



**LA PALEOGRAFIA Y LA DIPLOMATICA:
DOS DISCIPLINAS CON PERSONALIDAD Y AUTONOMIA
PROPIAS Y DE INTERES CIENTIFICO-CULTURAL,
PRINCIPALMENTE PARA LAS RAMAS DE LETRAS,
CIENCIAS DE LA DOCUMENTACION E INFORMACION
ARCHIVISTICA**

POR DR. A. RIESCO TERRERO, UCM

INTRODUCCION

El pasado 27 de octubre, con motivo de la inauguración del curso académico de la Escuela de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria de Madrid, vinculada al Instituto Luis de Salazar y Castro (CSIC), a invitación de la Dirección de la misma, impartí en el Colegio Mayor «Marqués de la Ensenada» la lección inaugural sobre un tema que, a mi juicio, podía tener interés para profesores y alumnos de dicho centro. El tema elegido por mí —por supuesto con el beneplácito del Director de la Escuela— fue: «*Las mal llamadas Ciencias Auxiliares de la Historia*», con alusión directa a la Paleografía y Diplomática y, en segundo o tercer plano, a las disciplinas más relacionadas con ellas: Epigrafía, Archivística, Codicología, Sigilografía, Documentación, Cronología, Heráldica, Filología, Crítica textual y Derecho. El trabajo que ahora presento, tiene bastante que ver con lo expuesto en la referida conferencia. Sin embar-



DR. A. RIESCO TERRERO

go, el respeto a la extensión y límites aconsejados por la Dirección de la revista «Hidalguía» para los artículos a publicar en ella, me obliga a ceñirme a dos puntos centrales. Uno relativo a la totalidad de las disciplinas encuadradas dentro del epígrafe clásico y machaconamente repetido de «Ciencias y materias auxiliares de la Historia» o de «Ciencias auxiliares históricas», es decir, de todas aquellas asignaturas que ya, desde los siglos XVIII-XIX, se consideraban en toda Europa indispensables y básicas para la formación de los futuros historiadores y filólogos, especialmente para el personal profesional de Archivos, Bibliotecas y Museos y, el otro, dedicado a dos saberes adscritos a las mencionadas «Ciencias auxiliares»: la Paleografía y la Diplomática, actualmente con personalidad propia, autonomía, carácter científico, campos y método peculiares, no sólo independientes entre sí, en sentido relativo, sino respecto de la Historia, de la Filología, de la Lingüística, del Derecho... y de cualquier otra ciencia historiográfica, si bien en relación con todas ellas y, en particular, con la Archivística, Codicología, Documentación, Crítica textual, Epigrafía y Ciencias de la Información.

Las «Ciencias Auxiliares de la Historia», tomada esta expresión en su sentido más amplio y global, es decir, con referencia no sólo a las disciplinas que en un principio recibieron este nombre y calificación sino también a las establecidas como tales en el momento inicial y primeros años de la creación y andadura —bajo los auspicios de la Real Academia de la Historia— de la «Escuela Superior de Diplomática» de Madrid (Real Decreto fundacional 7-X-1856) o con motivo de la implantación de su reglamento (11-II-1857) y de los posteriores planes universitarios de estudios, en cuya planificación inicial figuraban las siguientes materias: Paleografía General, Paleografía Crítica (=Diplomática) y Literaria, Lenguas: latina y romances, Literatura, Archivística y Biblioteconomía, Arqueología e Historia de España Medieval..., a las que poco después se añadirían: Epigrafía, Numismática, Geografía e Historia: moderna y contemporánea, Historia de las Bellas Artes..., con inclusión en estas últimas de «naciones de cerámica, glyptica,



iluminación de manuscritos (Codicología) y museología y, como capítulos o apéndices, bien de la Paleografía y Diplomática, bien de las Lenguas y Literatura: la Sigilografía, Cronología Heurística y Ecdótica, Filología, Bibliografía, Criptografía, Papirología, Heráldica y Genealogía. A todas éstas, en opinión de no pocos, habría que añadir algunas más de nueva creación, incorporadas recientemente a los actuales planes docentes universitarios, bien con rango de especialidad, bien de Escuela o de Facultad, como ocurre con las Ciencias de la Información, Biblioteconomía y Documentación, Archivística, Grafología, Codicología, Heráldica, Historia del Libro...

A raíz de la supresión de la Escuela de Diplomática (20-VII-1900), un buen número de sus profesores y la práctica totalidad de las enseñanzas impartidas en ella pasaron a formar parte de los nuevos planes de estudio de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central de Madrid, eso sí, unas con mayor relieve y más horas lectivas (Asignaturas principales) y otras, como la Paleografía y Diplomática, la Arqueología y Numismática, etc., temporalmente refundidas como si se tratase de una sola asignatura, con carácter de conocimientos y ciencias-técnicas instrumentales al servicio de las ciencias principales.

La Paleografía y la Diplomática, que inicialmente formaron parte del amplio elenco de las «Ciencias Auxiliares», tras largos años de rodaje y madurez, han alcanzado rango científico con objetos, métodos, técnicas, finalidades y campos propios, centradas en el estudio de la «escritura y lo escrito» del «documento y de la documentación» en cuanto medios de prueba histórica, jurídica o cultural y elementos básicos para la investigación y valoración de los testimonios y fuentes historiográficas, tanto figuradas y monumentales como grabadas y escritas conforme a los sistemas clásicos o a las tecnologías modernas y actuales.

Por una serie de circunstancias de distinta índole pero en todo caso fáciles de comprobar, como lo atestiguan los trabajos y disertaciones de distintos especialistas del siglo XX: A. Campana, G. Tessier, R. H. Bautier, H. Fichtenau, G. Cen-



DR. A. RIESCO TERRERO

cetti, F. Bartoloni, A. Petrucci, A. Bartoli Langeli, M. Cohen, B. Pagnin, A. Pratesi, G. Costamagna, P. Rück, F. M. Gimeno Blay..., la Paleografía y la Diplomática, desde mediados del siglo XX hasta ahora, soportan una prolongada crisis, bien por haber perdido su identidad, bien por proyectarse su docencia sobre aspectos ciertamente diversos pero, las más de las veces, intrascendentes y accidentales o sobre vertientes excesivamente dispersas y apartadas de los verdaderos objetos específicos de aquéllas: la escritura y lo escrito, el documento y la documentación de todos los tiempos, en cuanto elementos de prueba y manifestaciones socioculturales, jurídicas y de interrelación, subyacentes en las fuentes, principalmente, en las grabadas, escritas y figurativas, transmitidas y llegadas a nosotros ya en soportes clásicos: piedra, metal, papiro, pergamino, papel..., ya en soportes tecnológicos: iconográficos, cartográficos, sonoros, audiovisuales, electrónicos, informáticos...

A dicha crisis han contribuido también otras causas y circunstancias.

Baste citar la propia distribución sectorial y fragmentada de la escritura alfabético-fonética y de la documentación en razón de sus soportes: duros, semiduros y blandos, o atendiendo a su procedencia, solemnidad, época, archivo en que se guarda, acceso a la información y gestión documental..., o de cara a la diversidad de lenguas, países, regiones y centros reproductores... y, no menos, a la variedad de grafías, tipologías y sistemas de fijación y reproducción: manuscrita, impresa, cartográfica, electrónica, audiovisual, etc., a que me he referido antes.

En no pocas ocasiones, el estudio y enseñanza de dichas disciplinas giró en torno a la confusa terminología escrituraria y documental, a la dificultad de su lectura e investigación o fijándose exclusivamente en su propia historia, en sus usos: activos y pasivos, o en la función social, jurídico-administrativa, cultural, informativa, antropológica e histórica..., tanto de la escritura como de la documentación.

Si a todo lo dicho anteriormente añadimos, de una parte, la carencia de planificación objetiva y actualizada, tanto de



planes razonables de estudio como de programación y de adecuación global interdisciplinar de enseñanzas y de la selección del profesorado a quien se encomienda la transmisión científico-técnica de la Paleografía y Diplomática y, de otra, la prevalencia de los intereses personales, gremiales o de grupo con ribetes, las más de las veces, de cantonalismo provinciano y de oportunismo partidista y político, sobre los criterios científico-culturales, universitarios y profesionales, a nadie debería sorprender la amplitud de la crisis docente que, desde hace tiempo, por no decir desde siempre, viene afectando negativamente a la valoración, estima y eficacia tanto de los conocimientos y saberes paleográfico-diplomáticos como al resto de las disciplinas que constituyen el entramado básico de la enseñanza superior; actualmente desvirtuada, sin peso específico y defraudante para el alumnado y para la sociedad y, sobre todo, para la propia institución docente: la Universidad y el profesorado.

UN CASO DE FALSEDAD Y DE MANIPULACION HISTORICA:
LA SUBESTIMACION DE LAS CIENCIAS AUXILIARES
Y, EN PARTICULAR, DE LA PALEOGRAFIA Y DIPLOMATICA

A pesar de los nuevos planteamientos, interpretaciones y valoración estimativa de los contenidos, métodos y técnicas de las mal llamadas «CIENCIAS AUXILIARES DE LA HISTORIA» —y por qué no, me pregunto yo: «Ciencias auxiliares de la Filología, Lingüística, Crítica textual y del Derecho», o como actualmente pretenden otros: «Ciencias auxiliares de la Archivística, de la Codicología, de Historia del Libro, de la Incunabilística, de las Ciencias de la Información y del Documentalismo, de la Historia de la cultura y de las mentalidades»— a muchos les sigue costando reconocer el carácter científico y autónomo de dichas ciencias auxiliares, titulación y prerrogativa otorgadas hace ya muchos años por intelectuales, científicos e instituciones culturales y docentes de primer rango, sin duda los más representativos de las distintas ramas de Letras en la Europa de los siglos XVII-XIX.



DR. A. RIESCO TERRERO

Quizá por ignorancia y desconocimiento de causa o, más bien, por intereses personales, políticos o de grupo, no faltan quienes sin cuestionar su utilidad e interés científico-cultural siguen mirándolas con recelo y hasta por encima del hombro con propuestas tan maravillosas como estas: su absorción en otras disciplinas actualmente más en boga y mejor vistas o el cambio de denominación de las más significativas y científicas, una vez vaciadas de contenido y rigor, bajo el espejismo de un aparente revestimiento, ciertamente vistoso y grandilocuente pero pseudocientífico, de ninguna utilidad formativa y fuera de lugar, bien bajo los dominios de la antropología cultural y de la historia de las mentalidades, bien colocándolas en el área de las ciencias sociales o en el de la documentación e información.

Creo —al menos esta es mi opinión— que no hay que dar excesiva importancia ni se puede perder demasiado tiempo y esfuerzo en probar, como indiqué más arriba, lo que ya a lo largo de los siglos XIX y XX demostraron las principales escuelas y científicos alemanes, austríacos, franceses, italianos e ingleses, al declarar y proclamar el carácter científico tanto de la Paleografía, Epigrafía y Diplomática como el de la Arqueología, Filología, Lingüística, Numismática, etc.

Si en la actualidad —como he afirmado y escrito repetidas veces— a todo tipo de manifestación: deportiva, periodística, técnica, manual, culinaria... y, en consecuencia, a cualquier disciplina, manualidad, oficio, profesionalidad o habilidad, se le da el nombre de cultura o de ciencia y arte y hasta el de «metaciencia o ciencia de las ciencias» —como he leído en algunos trabajos y manuales recientes— y se les concede no sólo Area propia sino categoría de Escuela Superior o de Facultad v.gr. Periodismo, Musicología, Archivística, Biblioteconomía, Informática, Documentalismo..., no veo razón para poner en duda y menos para negar el título de ciencias a disciplinas y conocimientos que, en muchos casos, constituyen el origen y base científica de estas nuevas ciencias todavía en período de prueba y sin plena consolidación, mientras a disciplinas históricas de rico contenido e interés científico-cultural (al menos



desde hace siglo y medio), se las sigue manteniendo con el humilde calificativo de «auxiliares» y, en muchos casos, discriminadas.

Por otra parte, las mal llamadas «Ciencias Auxiliares» en modo alguno se han estancado en cuanto a delimitación de campos y objetivos, establecimiento y precisión de principios doctrinales y funciones, desarrollo y perfeccionamiento no sólo de métodos: analítico-gráfico y crítico-textual e histórico-cultural en el caso de la Paleografía y genético-comparativo y analítico-documental con referencia a la Diplomática, e igualmente, en lo relativo a sus técnicas peculiares en consonancia con la naturaleza de ambas disciplinas. No hacen falta grandes esfuerzos para comprobar que una y otra han incorporado ya a sus enseñanzas y aprendizaje postulados y tecnologías más sofisticadas y exactas procedentes de otras ciencias y sistemas tecnológicos, en unos casos, de tipo pericial, foto-eléctrico o físico-químico y, en otros, derivados de las matemáticas, informática, biología, óptica, electrónica o ingeniería, aplicables con gran éxito y buenos resultados a la escritura y a la documentación y no menos a sus contenidos, ilustraciones, tintas, soportes y demás elementos extrínsecos e intrínsecos, conforme a las nuevas tecnologías de laboratorio que, en la actualidad alcanzan a gran parte de los objetos, campos y funciones de cada una de aquellas ciencias que inicialmente recibieron el calificativo de «auxiliares, instrumentales y subordinadas», para muchos con adscripción única y exclusiva a la Historia.

A nadie sorprende que al primer peldaño o fase del saber paleográfico o «paleografía de lectura» —correspondiente a los primeros siglos de andadura de una disciplina todavía vacilante y rudimentaria, carente de método y técnicas propias y con inevitable dependencia de otras disciplinas más consolidadas en cuanto a campo y funciones específicas, cuyo destino principal y casi único era simplemente leer, transcribir y resolver las abreviaturas y signos gráficos de los textos grabados en materiales duros y semiduros o escritos sobre papiro, papel o pergamino en grafías complicadas o en desuso, pertenecientes



DR. A. RIESCO TERRERO

a épocas y culturas precedentes y, por lo general, desconocidas para la mayoría— se le diera hasta el siglo xvii el calificativo de «técnica y arte práctico» de descifrar, leer y fijar los textos en cuanto signos gráficos y símbolos del lenguaje escrito, ya fuera a nivel pictórico, ideográfico, simbólico o alfabético.

Con el nacimiento de la crítica textual e histórica, consecuencia, entre otras, de la evolución y desarrollo del hombre y de la humanidad y, sobre todo, a raíz de los grandes cambios experimentados en el ámbito de las ideas, mentalidades, valores y estructuras, con claras repercusiones en el campo social, jurídico-administrativo, político, militar, comercial, docente e institucional, la Paleografía y su enseñanza —reducidas hasta entonces al aprendizaje y práctica material de la lectura mediante métodos, técnicas y sistemas de escasa fiabilidad y sin apenas cuerpo doctrinal sistematizado, fuera de unos cuantos consejos y reglas superficiales de carácter más bien erudito e intuitivo que científico— experimentan (siglo xviii) un notable desarrollo. Desde entonces vemos la Paleografía integrada como un saber y una técnica más, dentro de las «Ciencias Auxiliares», no sólo de la Historia, sino también de la Filología, del Derecho y de la propia Diplomática o Paleografía Crítica, ya con cierto nivel científico-crítico y analítico y con nuevos postulados doctrinales, debido a la incipiente consolidación de sus técnicas y métodos propios, aplicados con criterios objetivos de cuantificación al análisis de la escritura en sí, tanto antigua como moderna y contemporánea, al estudio de su evolución e historia, a la diversidad de formas gráficas, soportes, manos, instrumentos escriptorios, escuelas y estilos.

El estudio analítico-crítico de la escritura, pronto se verá incrementado por las nuevas metas, logros y finalidades científico-culturales asignadas a la Paleografía y a sus cultivadores: situar, analizar y valorar las fuentes escriturarias, documentales y librarias, dentro de las coordenadas de espacio, tiempo, lugar y demás circunstancias. De ahí que la principal función y valor de la Paleografía y estudios paleográficos, hasta principios del siglo xx, resida más en los aspectos crítico-textuales e históricos, lingüísticos y estructurales de la escritura y de



sus componentes que en el resto de las facetas sociales, culturales, antropológicas, interrelacionales, informativas, etc., que la conforman y realzan.

Pero tales apreciaciones y conceptos de inferioridad y subordinación, respecto de la Paleografía y de su enseñanza como disciplina universitaria, resultan inadecuados y erróneos, cuando no falsos, desde el momento en que esta ciencia teórico-práctica, dotada ya de método y de técnicas específicas, adquiere mayoría de edad y sin perder su función inicial de instrumento de lectura, fijación e interpretación correcta de los textos —labor básica y de gran importancia para descifrar determinadas grafías y, por supuesto, ardua y nada despreciable aun desde el punto de vista interpretativo— extiende su alcance al estudio directo y sistemático: analítico-crítico, histórico e identificativo de la escritura y de lo escrito sin limitación de época, lengua, soporte, naturaleza... ni de contenidos y sistemas de fijación y transmisión, considerándola como fenómeno humano: intelectual-volitivo y socio-cultural de gran importancia e interés y, al mismo tiempo, signo de civilización y cultura en constante evolución, sin olvidar otras funciones, valores y usos, tanto de tipo social y cultural como jurídico, administrativo, político, ideológico, etc. Tampoco conviene olvidar que la escritura ha sido y sigue siendo vehículo y medio adecuado para la fijación y transmisión de mensajes, saberes, testimonios, ideas, noticias y, también, para el ejercicio y manifestación de autoridad, poder y diferenciación y, sobre todo, instrumento excepcional tanto probatorio como de interrelación e información y, en definitiva, fiel reflejo de la vida y actos humanos y parte esencial de las fuentes escritas y de la propia historia y cultura de los pueblos.

De ahí la nueva tendencia y corriente de algunos paleógrafos, sobre todo italianos, que sublimando excesivamente el significado y valor de la escritura, al estilo de los nuevos documentalistas, archiveros y codicólogos, atribuyen a ésta la categoría de fuente histórica en si misma o «per se».

Prescindir de aspectos esenciales de la escritura y del fenómeno gráfico para fijarse en otros menos importantes o total-



DR. A. RIESCO TERRERO

mente irrelevantes que, con frecuencia, corresponden a otras disciplinas y trastocar y tergiversar sus valores, significados y funciones principales sacándolos de su contexto, es simplemente desvirtuar la naturaleza de la Paleografía y de la ciencia paleográfica que, desde siempre y de modo especial, viene ocupándose de la escritura sin necesidad de invadir campos ajenos ni de dar saltos en el vacío.

Algo parecido ha ocurrido con la Diplomática, más próxima al Derecho e instituciones jurídico-administrativas y sociales que a la Filología, a la que inicialmente se vinculó la Paleografía.

En calidad de simple técnica y práctica instrumental, sin carácter científico, la Diplomática tuvo como misión principal descubrir, mediante el estudio y análisis de los caracteres extrínsecos (materiales) e intrínsecos (formales) de la documentación la autenticidad, alteración o falsedad de determinados documentos antiguos, en particular los procedentes de autoridades e instituciones más representativas, poderosas e influentes desde el punto de vista económico, social y administrativo. Muchos de estos tenían carácter privilegiado y eran de naturaleza y contenido jurídico-administrativo, judicial o contractual y, en consecuencia, debían ir revestidos de obligadas solemnidades, garantías y requisitos legales. Pero tras la clara delimitación de su campo y perfeccionamiento de sus métodos y técnicas —la ciencia diplomática— con la ayuda de la Cronología y Sigilografía, poco a poco alcanza categoría científica y de disciplina universitaria centrada no tanto en el documento aislado y en sí mismo, cuanto del documento en general, de la documentación y de lo documentado en toda su amplitud y sin limitación de tiempo, fundamentalmente en calidad de testimonio, prueba, garantía o noticia de distinta categoría y naturaleza y de contenido vario y, a su vez, medio formal de prueba utilizado desde siempre por la autoridad, las instituciones y los particulares con categoría de instrumentos de interrelación, titulación e información o de memoria y constatación, por los que se regularon infinidad de actos, actividades, derechos y obligaciones, todo ello encuadrado dentro de las



coordinadas de tiempo, lugar, ambiente y sociedad en que la documentación fue producida y siempre en relación con su origen, autores, destinatarios, intervinientes, diversidad de formas y tipologías, motivaciones, finalidades y funciones, y sin perder de vista su grado de originalidad y transmisión así como los distintos valores subyacentes en ella de tipo: jurídico-administrativo, histórico, social, económico, político, judicial, religioso, artístico, costumbrista, lingüístico, institucional... Todos estos aspectos son indispensables y de gran interés para la construcción científica de la Historia general y local y, particularmente importantes, para la valoración objetiva de las fuentes documentales escritas.

Del conocimiento y valoración de puramente experimental y empírica, propios del peritaje y de la práctica de oficio, sin apenas crítica científica ni método riguroso, aplicados a la escritura y a lo escrito, a la documentación y a lo documentado, ambas disciplinas: la Paleografía y la Diplomática ya independientes entre si y respecto de las demás Ciencias historiográficas y con un alto grado de madurez y desarrollo en el aspecto doctrinal y técnico, pasan, durante los siglos XIX y XX, al conocimiento racional, fundamentado y sistemático de la producción libraria y documental, permitiendo a la Historia y a los historiadores recuperar para el presente y futuro la memoria colectiva del pasado mediante el estudio científicocrítico de todo tipo de fuentes escritas, y a los cultivadores del Derecho vislumbrar y seguir el hilo conductor y desarrollo histórico de las instituciones jurídicas y del propio Derecho.

Colocar hoy indiscriminadamente y en plan de vasallaje las mal llamadas y poco conocidas «Ciencias auxiliares» respecto de la Historia, del Derecho, de la Filología y Lingüística o de la Historia cultural, social, etc., como ocurría en los tiempos áureos de la «Escolástica», cuando a la Filosofía se la consideraba y llamaba «ancilla Theologiae», aparte del ridículo y propio de personas escasamente alfabetizadas, me parece —desde el punto de vista científico— un disparate monumental. Pero no es menos inexacto, arbitrario y erróneo limitar y confundir la Paleografía y Diplomática con aspectos de la escritura y de



DR. A. RIESCO TERRERO

la documentación ciertamente interesantes pero más propios de otras enseñanzas v.gr. la antropología cultural, la historia de las mentalidades, el documentalismo e informática modernos, la gestión jurídico-administrativa de los documentos y archivos, la archivística, la codicología... o reducir su campo y esfera de acción a la cultura escrita, al peritaje técnico, a la grafología, etc.

Resulta lamentable que el desconocimiento e ignorancia de los principios, métodos y técnicas de algunas o de todas las ciencias, encuadradas bajo la denominación de «auxiliares», constituyan la base inmovible y duradera de un calificativo tan poco científico pero al que prácticamente nadie se ha opuesto ni le ha hecho frente con seriedad académica.

En política y no menos en los estudios e investigaciones históricas del pasado, a veces por no remover y enfrentarse con ese pasado oscuro, que suele resultar incómodo, se impide que el presente y el futuro se liberen de ese pasado nefasto dejándolo, bien aparcado u oculto, bien a la sombra y, para desgracia nuestra, sin posible descontaminación ni regeneración.

La Historia, la Filología, el Derecho, la Historia cultural y social, el Documentalismo, la Informática y la Archivística, por sólo citar algunas disciplinas, no son ciencias exactas ni destacan por su objetividad, rigor o seguridad científica y, mucho menos aun, por su autonomía. Atribuir a éstas un valor intrínseco y transcendente «per se», poco menos absoluto y casi antropomórfico es una ingenuidad irrisoria. Cualquier saber humano por muy exacto y científico que sea, tiene forzosamente las limitaciones propias de la naturaleza del hombre y algunas añadidas, que omito, y ninguna ciencia —aun la calificada de exacta y sublime— es totalmente autónoma a la hora de establecer, fundamentar y aplicar principios, métodos y técnicas.

Y si por historia entendemos no la crónica superficial y encubierta de los hechos sino el conocimiento analítico del presente y, sobre todo, del pasado de la humanidad, expuesto con objetividad en forma narrativa, de modo que nos permita vislumbrar el futuro que, querámoslo o no, ha de llegar, para



convertirse de nuevo en presente y después en pasado, y admitimos que dicha narración sucesiva, por muy razonada que sea, desde el punto de vista técnico-científico, no pasa de creación del hombre, sometido a un sistema de valores convencionales y a un cierto grado de subjetivismo, de parcialidad y de error bastante mayor del que pesa sobre cualquiera de las disciplinas auxiliares, v.gr. la Cronología, la Sigilografía, la Paleografía, la Diplomática o la Epigrafía. Convendría comenzar por demostrar y no presuponer y dar por probadas la categoría y superioridad académica y, sobre todo, el valor y seguridad científica que vienen atribuyéndose a disciplinas históricas, filológicas, jurídicas o sociológicas y, si efectivamente tienen esos valores, saber de dónde proceden y quién se los presta.

En los umbrales del tercer milenio, no estaría mal que al menos los profesionales de estas enseñanzas históricas, de una vez por todas, nos decidiésemos a hablar y escribir con conocimiento de causa, y, en caso contrario, a callar, para hacer frente y, a ser posible acabar con esta especie de trama molesta que merodea nuestras materias y desenmascarar este consenso encubierto, empeñado en reivindicar y sublimar determinadas enseñanzas, conocimientos, disciplinas y profesiones con menosprecio de otras de indudable interés profesional, formativo y cultural y, seguramente, de mayor entidad científica.

Durante mucho tiempo, prácticamente hasta hace sólo algunos años, mientras existió el antiguo sistema de oposiciones a cátedras y agregaduras de Paleografía y Diplomática, entre nuestros jueces, en calidad de miembros de dichos tribunales, siempre o casi siempre, dos de ellos eran historiadores que, a modo de fiscales de mayor entidad jerárquica y aparentemente mayor rango universitario, al parecer, daban seguridad científica y profesional a los resultados de la oposición.

En la actualidad, a la hora de valorar periódicamente nuestra productividad científico-investigadora y publicista —concretamente los sexenios y tramos de investigación— el comité científico o tribunal nacional designado para juzgar nuestros



DR. A. RIESCO TERRERO

trabajos, al menos hasta aquí, no ha contado con un solo miembro especialista en Paleografía, Diplomática, Epigrafía... ¿Quién nos juzga y con qué competencia y criterios se nos juzga a epigrafistas, paleógrafos, diplomatas, arqueólogos...? Si alguien lo sabe, que responda y aclare mi pregunta en beneficio de todos nosotros. Pero me temo que este asunto, como tantos otros dentro y fuera de la enseñanza, forma parte de un sistema de valores convenidos, más de tipo político que académico. Sería lastimoso que el miedo a la justicia, a la verdad y a la dignidad llegara a privarnos de la debida independencia y hasta pudiera apartarnos de nuestras propias convicciones.

LOS CONOCIMIENTOS PALEOGRAFICO-DIPLOMATICOS
Y LAS NUEVAS LICENCIATURAS DE CIENCIAS DE LA INFORMACION,
BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION Y ARCHIVISTICA

Hasta ahora, en los párrafos precedentes, me he referido al pesado lastre de subordinación académico-administrativa que desde hace siglos vienen soportando la Paleografía y la Diplomática respecto de la Historia, la Filología y el Derecho, todas ellas con categoría de carreras universitarias y licenciaturas ciertamente de mayor rango, amplitud y salidas profesionales que el resto de las disciplinas docentes, integradas como partes en los programas de las respectivas Facultades, pero no superiores a las conocidas con el nombre de «ciencias auxiliares, complementarias y subordinadas» desde el punto de vista científico-cultural, formativo y profesional y, en modo alguno, en calidad de matronas y progenitoras de éstas.

En una metodología moderna de trabajo interdisciplinario, ninguna faceta importante del saber humano o de las nuevas tecnologías tiene la suficiente entidad, interés y personalidad como para mirar al resto de los saberes, conocimientos y técnicas por encima del hombro y menos para reclamar exclusivamente para sí el atributo de ciencia y dar a las demás el calificativo de auxiliares, subordinadas o intrascendentes.



Desde hace escasos decenios, disciplinas que en España antes no tenían personalidad ni suficiente rango universitario para enseñarse en las Facultades de Filosofía y Letras, como ocurría con la Manuscritología o Codicología, Cronología, Sigilografía, Archivística, Biblioteconomía, Heráldica..., por considerarlas técnico-profesionales dentro de las artes y oficios, ciertamente indispensables para determinadas profesiones, comenzaron a figurar como simples capítulos o temas monográficos dentro de los programas de Paleografía y Diplomática o se explicaban en «Escuelas especiales».

En la actualidad, todas o casi todas estas materias han alcanzado suficiente grado de madurez, desarrollo e interés profesional hasta el punto de formar parte de los planes vigentes de estudio con programas y carga lectiva propios y un número de créditos —mayor o menor— equiparable a cualquier otra asignatura anual o cuatrimestral a discreción de cada Sección (Especialidad), Escuela o Facultad en que se imparten.

Recientemente alguna de estas enseñanzas y otras nuevas acaban de incorporarse a los planes de estudio en vigor con titulaciones propias, en calidad de Escuelas Universitarias, Estudios Técnicos Superiores y Facultades. Esto ha sucedido, por ejemplo, con las Ciencias y Técnicas de la Información, Documentalismo, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Grafología, Biblioteconomía y Documentación, Gestión y Administración de Archivos y Documentos... y, en estos momentos intentan alcanzar titulación y Facultad propia, entre otras, la Archivística y la Arqueología.

Hay que reconocer que casi todas estas titulaciones y estudios mantienen estrecha relación con las Humanidades: Historia, Lingüística, Ciencias y Técnicas Historiográficas, Paleografía y Diplomática, Cronología, Derecho, etc., y no menos con las Ciencias de la Administración, la Informática, el Periodismo, los lenguajes técnicos...

Con la multiplicación, sin número ni medida, de asignaturas y enseñanzas antiguas elevadas de grado y las de nueva creación, se han sobrecargado de tal modo los planes de estudio de las Facultades de Filosofía y Letras, Geografía e Histo-



DR. A. RIESCO TERRERO

ria y Filologías, que el sistema está resultando insoportable, especialmente al alumnado, y sin ningún beneficio cualitativo para su propia formación. En lugar de elevarse los niveles científicos y profesionales de estas nuevas Facultades y carreras van descendiendo, en algunas de forma alarmante.

La multiplicación de asignaturas ha exigido reducir los créditos y horas lectivas y, lo que es peor, la equiparación de disciplinas y conocimientos básicos con otros de escaso contenido y de ninguna importancia formativa o profesional.

Considero un despropósito inexplicable reducir a un cuatrimestre la enseñanza correspondiente a materias complicadas y de amplio contenido v.gr. la Paleografía y la Diplomática: antigua, medieval moderna y actual, con una parte doctrinal y otra de carácter práctico, complementaria e indispensable para dar validez a la exposición de principios. Esta drástica reducción de horas teóricas y prácticas implica necesariamente, para quien imparte dichas enseñanzas u otras similares, la imposibilidad de exponerlas con método, profundidad, rigor científico y en toda su extensión y, para el alumnado, la frustración universitaria, a la vista de la superficialidad de tales estudios e inutilidad de su esfuerzo en orden a superar, de momento, las pruebas académicas y, más tarde, las profesionales, exigidas para la obtención de una profesión y puesto de trabajo.

La creación oficial de estas nuevas carreras y titulaciones universitarias: Archivística, Biblioteconomía, Documentación, Informática... y, mucho más, la orientación que se dé a dichos estudios va a incidir de nuevo en las «ciencias auxiliares» y, especialmente, en la Paleografía y Diplomática. Si dichas enseñanzas basculan de lleno hacia lo tecnológico y profesional con exclusión de lo cultural y humanístico, me temo que de nuevo nuestras disciplinas pasarán a ser totalmente subsidiarias y sin importancia y hasta puede que se prescindiera de ellas, por inútiles, en la formación de los futuros profesionales de Archivos, Bibliotecas, Hemerotecas y Museos, si no del Estado al menos de las Autonomías e Instituciones públicas o semipúblicas, titulares de depósitos documentales, librarios, periodís-



ticos, arqueológicos, artísticos, etc., de interés cultural, científico, administrativo e informativo para la sociedad española en general, para los estudiosos e investigadores y para el buen gobierno y administración del pueblo.

A raíz de la LRU yo propuse la creación, en la Universidad Complutense de Madrid, de una Facultad de Archivística, Biblioteconomía y Museología con tres cursos comunes para las materias básicas y dos o tres más de especialidad en orden a la formación del personal profesional de todos los Archivos, Bibliotecas y Museos públicos y semipúblicos de España. Mi propuesta fue rechazada o, mejor, desatendida, y hubo que conformarse con la creación de «Cursos Magister» para postgraduados con orientación profesional a los cuerpos facultativos y auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vinculados a la Facultad de Geografía e Historia (Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas) y con adscripción, dentro de la UCM, a la Sección de «Títulos Propios».

Los resultados de estos «Cursos Masters» fueron buenos, al menos desde el punto de vista formativo y profesional, a pesar de las limitaciones, escaso interés y poco apoyo prestado por la institución académica patrocinadora. Hoy en día, un nutrido grupo de Archiveros españoles, vinculado no tanto al Cuerpo general de facultativos del Estado cuanto a autoridades y centros autonómicos, Ayuntamientos e Instituciones provinciales y locales, reclama como una necesidad básica e inaplazable, de tipo más técnico y profesional que científico-cultural, la creación de nuevas Facultades y Licenciaturas —hasta ahora inexistentes en España— de «Archivística y Gestión de documentos», que ofrezcan, dentro de la Universidad y a cuantos se encaminan por esta profesión, una formación reglada y no de tipo generalista, de acuerdo con las exigencias de la Archivística contemporánea, en orden a la racionalización y gestión de los documentos y de los propios archivos y al acceso y facilitación de la información en ellos contenida a la ciudadanía, a las instituciones y al Estado.

Quieren borrar la figura —a su juicio obsoleta e inservible— del archivero-historiador o humanista tradicional por la del



DR. A. RIESCO TERRERO

archivero-informático, archivero-documentalista o archivero gestor-administrativo.

Tampoco les satisface la formación que con este fin reciben los futuros archiveros de las Escuelas y Facultades de Biblioteconomía y Documentación, Ciencias de la Información, etc.

Sin excluir del todo la formación literaria (Letras), los promotores de esta licenciatura y carrera que ahora se proyecta, dan preferencia a las enseñanzas de Derecho administrativo y constitucional, a la historia de las corporaciones e instituciones, a la estadística, economía y organización de empresas, a los sistemas informáticos y de automatización, a los estudios de ingeniería técnica, a la biología y química orgánica, a los lenguajes técnicos... y, supongo que también a las lenguas de las autonomías: euskera, catalán, mallorquín, valenciano, gallego, bable..., en las que ya se están escribiendo muchos documentos.

Gran parte de los archiveros del llamado «plan antiguo», producto de una formación no tan generalista como la actual, tildados por algunos de «meros eruditos», pero de sólida formación histórica, filológica, paleográfico-diplomática y con suficientes conocimientos de tipo jurídico-administrativo, institucional y técnico-archivísticos, han sido reemplazados por promociones relativamente recientes con una formación universitaria y un nivel científico-cultural y técnico bastante inferiores, exceptuadas las técnicas informáticas y estadísticas, todo ello como consecuencia: 1) del estado de postración de la mayoría de nuestras Facultades; 2) de la superficialidad de las enseñanzas generalistas que en ellas se imparten y 3) del sistema de concursos-oposiciones y del escaso bagaje de conocimientos y exigencias puestos de manifiesto en los programas y en las oposiciones.

Me parecería absurdo que en la formación archivística de los futuros archiveros del siglo XXI —si se pretende que ésta sea eficiente, profesional y técnica— se prescindiera del conocimiento y aplicación práctica de las nuevas técnicas de reproducción, automatización, información y administración de los fondos archivísticos y de los propios centros en que se conser-



van y guardan. Sin embargo, no es menos absurdo que se intente prescindir de la formación humanística, cultural y científica, básica para la emisión de juicios de valor documental, tanto de las piezas conservadas en los archivos históricos como en los administrativos y de gestión o empresa.

Sin una enseñanza en la que se conjuguen y armonicen la formación científico-cultural y la específica o técnico-profesional, difícilmente surgirá el nuevo diseño del archivero profesional a que se aspira.

Convertir los estudios y formación de los futuros archiveros españoles en carrera específica universitaria, con la consiguiente creación de una o más Facultades de Archivística me parece una aspiración legítima y razonable, pero a la vista de la existencia de Facultades similares y en cierto modo coincidentes, ignoro hasta qué punto necesarias y fácilmente realizables. De todos modos, antes de la creación oficial de Facultades nuevas, como la de Archivística, Biblioteconomía, Arqueología, Museología, etc., debería determinarse y resolverse con claridad: 1) a quién corresponderá la programación y puesta en marcha de cualquiera de estas Facultades: el Estado, las Autonomías, las Universidades, el cuerpo profesional de archiveros, las corporaciones e instituciones del Estado y de la Iglesia...; 2) qué tipo de archivero profesional se pretende crear ¿erudito, científico-técnico, administrativo, informático...?; 3) qué disciplinas, estudios y formación doctrinal y técnica configurarán dichas licenciaturas ¿histórico-humanísticas, tecnológicas, estadísticas, jurídico-administrativas, de tipo informático y documentalista?, a fin de que estos profesionales puedan estar y ejercer no sólo en los archivos administrativos y de empresa sino también en los históricos de todo el territorio nacional y 4) cuál sería el sistema de acceso y provisión de plazas objeto del concurso-oposición tanto en los archivos estatales como en los autonómicos, provinciales e institucionales para los futuros archiveros.

Sería una equivocación intentar la creación de Facultades de Archivística con el fin de proporcionar a los futuros archiveros una formación científico-técnica adecuada a la profe-



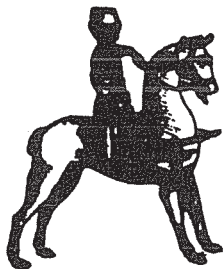
DR. A. RIESCO TERRERO

sión a la que aspiran y que tendrán que ejercer, sino más bien con el propósito de promocionar y elevar desde el punto de vista económico, administrativo y social a determinados archiveros. Existen sistemas y medios mucho mejores para la consecución de este fin y, en último término, considero mucho más factible y realista que se doten —dentro de las Facultades— cátedras y titularidades de Archivística, a las que puedan concurrir doctores archiveros y no archiveros, documentalistas, paleógrafos e informáticos.

Al oficio de archivero corresponde, ciertamente la clasificación, ordenación, descripción e información y gestión administrativa de los documentos y piezas documentales de las distintas épocas en cuanto patrimonio cultural, histórico y jurídico-administrativo de la Nación, pero también —y esto ya lo he afirmado antes— su valoración, estudio e interpretación desde el punto de vista de la originalidad y transmisión, contenido, tipología, formato, vigencia, caducidad..., dentro de la perspectiva jurídica, administrativa, diplomática, cultural, política, económico-social e histórica, aspectos estos últimos que escapan por completo al documentalista, al informático y al técnico en administración.

¡Ojalá! que en el futuro próximo se rectificasen los errores cometidos, no vaciando de contenidos específicos: doctrinales, metodológicos y técnicos, los estudios paleográficos, diplomáticos y archivísticos, tan unidos entre sí: histórica, doctrinal y profesionalmente, hasta el punto de hacer desaparecer, total o parcialmente, sus nombres: Paleografía, Diplomática, Archivística, del vocabulario científico-universitario o cambiarlos por otros de cuño más moderno y de corte aparentemente más progresista pero de inferior rango profesional y científico. Pero para conseguir este objetivo se hace imprescindible la actualización y revitalización de los principios, técnicas y métodos que informan dichos estudios. Sólo así nuestras disciplinas y enseñanzas profesionales se mantendrán, en los nuevos planes de estudios que ahora se proyectan, con la dignidad y consideración que merecen por su interés científico-cultural, formativo y profesional.

Sería ilógico y absurdo que estas disciplinas y enseñanzas se las excluyera de las distintas licenciaturas: viejas y nuevas, que tanto tienen que ver con la cultura y, especialmente, con la escritura, la documentación y las fuentes documentales, librerías, museológicas y artísticas. Pero resultaría aún más chocante y peor empeñarnos en elevar «la nada» o la «casi nada» cultural y formativa al más alto florecimiento y nivel universitario de ciencia y disciplina científica.



INSTITUTO SALAZAR Y CASTRO

EPHIANO BORRIGUERO GARCIA

COLECCION
DE PASAPORTES
HERALDICOS

TOMO I



MADRID
H. Salazar
1966